

As.: Servicio de mantenimiento de aire acondicionado en locales de Montevideo.

---

Montevideo, 27 de Mayo de 2025.

**Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:**

**Visto:** La resolución de la Gerencia Ejecutiva del Área Infraestructura del BROU 01/04/2025, por la cual se dispuso la convocatoria a Concurso de Precios para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los grupos de acondicionamiento térmico en locales de Montevideo del BROU, así como tener respuesta inmediata ante llamados por reclamos, (acts. #10-12).

**Resultando: I)** Que con fecha 23/04/2025 se procedió al acto de recepción y apertura electrónica de propuestas del Concurso de Precios N°2025/51/01835 convocado para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas ASSETCO SRL, ELECTROAIRE SRL, ING ULISES PUIG Y CIA SA, MIGLIARO PINATO PABLO ANDRES y RODA LIMITADA según acta que luce en actuación #20.

**II)** Que, remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, esta, en su informe de fecha 28/04/2025, expresa que no surgen observaciones respecto de las ofertas presentadas (act. #28).

**III)** Que, habiéndose procedido a la valoración de las propuestas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, la Coordinación de Instalaciones Electromecánicas, en informe técnico que luce en actuación #31, sugiere adjudicar los trabajos a la firma RODA LIMITADA.

**Considerando: I)** Que la Asesoría Técnica y Contrataciones, en informe de fecha 27/05/2025, aconseja la adjudicación de los trabajos a la firma RODA LIMITADA en los términos propuestos (act. #34).

**II)** Que en actuaciones #8 y #9 el Área Presupuesto procedió a la afectación preventiva correspondiente, contándose con saldo suficiente para afrontar el gasto.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**1)** En adjudicación del Concurso de Precios N°2025/51/01835, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los grupos de acondicionamiento térmico en locales de Montevideo del BROU, así como para tener respuesta inmediata ante llamados por reclamos, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma RODA LIMITADA por la suma anual de \$ 380.932,80 (pesos uruguayos trescientos ochenta mil novecientos treinta y dos con 80/100) impuestos incluidos por el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, y una suma anual de \$198.555 (pesos uruguayos ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta y

As.: Servicio de mantenimiento de aire acondicionado en locales de Montevideo.

cinco con 00/100) impuestos incluidos por concepto de atención de reclamos, ambos conceptos por el período de un año, renovables por hasta dos períodos anuales, de entenderlo conveniente el BROU.

**2)** Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

**3)** El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

**MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR 1 AÑO (mantenimiento más reclamos):** \$579.487,80 (pesos uruguayos quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete con 80/100) impuestos incluidos.

**MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR 3 AÑOS (mantenimiento más reclamos):** \$1:738.463,40 (pesos uruguayos un millón setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres con 40/100) impuestos incluidos.